

BASES DEL SORTEO

“Pre-registro Galaxy Unpacked julio – agosto 2022”

1. DEFINICIONES

Evento: significa el evento “Galaxy Unpacked julio – agosto 2022” de lanzamiento del nuevo Samsung Galaxy que tendrá lugar el día 10 de agosto de 2022, que se retransmitirá online a través de las redes sociales del Organizador.

Sorteo: significa el sorteo “Pre-registro Galaxy Unpacked julio - agosto 2022”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “Samsung”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las “Bases”).

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262 en horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas o en la dirección de correo electrónico <https://www.samsung.com/es/support/contact/>.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo comienza el día 20 de julio de 2022 y finaliza el día 9 de agosto de 2022 (ambos incluidos).

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es la promoción del Evento y del nuevo Samsung Galaxy objeto del Evento.

5. PREMIO

Los participantes en el Sorteo que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores, podrán obtener, cada uno, puntos Samsung Rewards (el “Premio” o los “Premios”), tal y como se detalla a continuación:

- **Ganador 1:** obtendrá setecientos mil (700.000) puntos canjeables por un descuento de setecientos euros (700€)
- **Ganador 2:** obtendrá doscientos mil (200.000) puntos canjeables por un descuento de doscientos euros (200€)
- **Ganador 3:** obtendrá cien mil (100.000) puntos canjeables por un descuento de cien euros (100€)

Lo Premios equivalen a un descuento en cualquier producto Samsung disponible en la E-Store (<https://shop.samsung.com/es/>) por importe de 100€, 200€ o 700€, que los ganadores podrán utilizar en un periodo de veinticuatro (24) meses, en una o en varias transacciones de producto. Para que el ganador pueda hacer uso del Premio, esto es de los puntos Samsung Rewards, es

necesario que la compra sea de un importe mínimo de un Euro (1€). El uso del Premio debe realizarse teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- El número mínimo de puntos Samsung Rewards a utilizar en una compra es de 1.000 puntos.
- El descuento máximo aplicable será del 99% sobre el precio de compra del producto.

Los descuentos podrán utilizarse en varias compras hasta que los ganadores hayan canjeado su valor total. En caso de compras cuyo valor total supere el valor del descuento, el ganador deberá abonar la diferencia, utilizando cualquier método de pago disponible.

Se escogerán un total de tres (3) ganadores y diez (10) participantes reserva.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Los Premios no serán susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición del ganador. Si el participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España.

6.2. Los usuarios interesados podrán pre-registrarse en el Evento y participar en el Sorteo rellenando el formulario, al que podrán acceder a través de uno de los siguientes cuatro (4) canales:

- i. La página web www.samsung.com/es/unpacked.
- ii. El enlace facilitado a través del correo electrónico que eventualmente reciban, en caso de que hayan previamente aceptado de forma expresa el envío de comunicaciones comerciales por parte de Samsung.
- iii. Interaccionando con la notificación Push que eventualmente reciban, sujeto a que hayan dado expresamente su consentimiento previo para recibir este tipo de notificaciones.
- iv. A través de los banners situados en la aplicación Samsung Members.

6.3. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.4. Solo se podrá participar en el Sorteo una (1) vez por persona.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo

y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al acceder a través de uno de los cuatro (4) canales del Sorteo y seguir el procedimiento indicado en el Apartado 7, se entenderá que el usuario acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.9. En caso de cancelación del Evento por el organizador o por cualquier otra causa fuera del control de Samsung, Samsung podrá cancelar el Sorteo correspondiente y/u ofrecer un Premio que se considere equivalente.

6.10 Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Evento y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el usuario deberá pre-registrarse en el Evento a través de los canales descritos en el apartado 6 anterior. Conforme al canal escogido, el usuario podrá participar de la siguiente manera:

- (i) En caso de acceso a través de la página web www.samsung.com/es/unpacked , al pulsar en el enlace correspondiente, el usuario accederá a un formulario de registro, en el que se le solicitarán, en particular, los siguientes datos: nombre, apellidos y dirección de correo electrónico.
- (ii) En caso de acceso a través del enlace facilitado por correo electrónico, de interacción con la notificación push recibida, o a través del banner publicado en la aplicación Samsung Members, el usuario participará directamente pulsando en el enlace o en la notificación push, según corresponda.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se ha realizado un (1) sorteo secreto, mediante el método denominado “momentos ganadores”, que supone la asignación de tres (3) posiciones concretas para los ganadores del Sorteo, así como de diez (10) posiciones adicionales, para los participantes reserva. Los ganadores se asignarán en función del día y hora de registro en el Sorteo. La lista de “momentos ganadores” ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

8.2. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si el ganador o el participante reserva no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio, si no tienen derecho a Premio, si hubieran incumplido las presentes Bases o si renuncian al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

8.3. Las posiciones ganadoras o la condición de premio desierto se publicará en el artículo en el que publican las “Ventajas” de la aplicación Samsung Members en el mes siguiente a la finalización del Sorteo.

8.4. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del sorteo, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DE PREMIOS

9.1. Para poder obtener el Premio, cada ganador deberá, (i) registrarse, si no estuviera registrado, en Samsung Rewards (<https://www.samsung.com/es/rewards/>) o alternativamente (ii) descargarse la aplicación “Samsung Members” en un dispositivo Samsung compatible con la misma (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en la sección “Ventajas” de la aplicación y, sucesivamente, en “Samsung Rewards”.

9.2. Tras verificar la identidad de los ganadores, Samsung contactará con éstos a través de la dirección de correo electrónico que haya indicado en el formulario o a través del correo electrónico asociado a la cuenta que el ganador tenga en Samsung Account, y les solicitará los datos de su Samsung Account para poder ingresarle los puntos de Samsung Rewards o, en caso de que no estén registrados aún, se le dará al participante ganador un plazo de dos (2) días para que se registre en Samsung Rewards y comunique los datos de su Samsung Account a Samsung a través de correo electrónico.

9.3. Cada participante ganador deberá aceptar el Premio en el plazo de cinco (5) días desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder a ese mensaje privado indicando su nombre y apellidos, la dirección de correo electrónico con la que está registrado en Samsung Account.

9.4. Si algún ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva, conforme al procedimiento anterior. En caso de que el primer participante reserva no aceptara, se asignaría al segundo, y así sucesivamente.

En caso de que, ni los ganadores ni ninguno de los participantes reserva fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.5. El ganador del Sorteo se publicará en el artículo en el que publican las “Ventajas” de la aplicación Samsung Members en el mes siguiente a la finalización del Sorteo.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en

<http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

Se informa al participante que, en caso de resultar ganador, Samsung comunicará el dato relativo a la dirección de correo electrónico así como el número de Samsung Rewards obtenidos a Samsung Electronics Co. Ltd. Asimismo, sus datos serán accesibles a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en la actividad promocional.

Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados y Samsung ha suscrito con éstos los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que sus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Mantendremos la información personal mientras no ejerza su derecho de supresión u oposición al tratamiento de sus datos. El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, a través de nuestra página de Soporte de Privacidad <https://www.europesamsung.com/gdpr/webform/es>, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad. Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

Si tiene alguna consulta, por favor contacte con nuestro Delegado Europeo de Protección de Datos en: Samsung Electronics (UK) Limited Samsung House, 1000 Hillswood Drive, Cherstey, Surrey KT16 0PS También puede contactar a través de nuestra página de Soporte de Privacidad <https://www.europesamsung.com/gdpr/webform/es>.

Por último, le informamos que tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos a través de su página web www.aepd.es.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la siguiente dirección: www.samsung.com/es/unpacked, en el correo electrónico que recibirán los participantes, y en la Aplicación Samsung Members.